


 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT: 900.401.351-0 	<b>ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN Y ADICIÓN</b>	<b>CÓDIGO: D-CON-F-07-APE</b>
	<b>DIMENSION CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 4.1</b> <b>FECHA: 12-07-2024</b>

**ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN N° 05**

<b>CONTRATO N°:</b>	DA-300-CPS-063-2026
<b>CONTRATANTE:</b>	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
<b>CONTRATISTA:</b>	FACTER DIAZ PATIÑO
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL EN EL MONITOREO Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN LAS VEREDAS MARZALA, SANTA ISABEL, DOÑA JUANA BAJA Y SECTOR PURNIO DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS CON EL FIN DE FORTALECER LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y PROMOVER PRÁCTICAS RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS, (\$7.400.000) M/CTE
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:</b>	El plazo para la ejecución del contrato, será desde la firma del contrato hasta el 30 de abril de 2026. Previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral.
<b>FECHA ACTA DE INICIO:</b>	17 de enero de 2026
<b>VALOR ADICIÓN:</b>	TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS, (\$3.700.000) M/CTE
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b>	ONCE MILLONES CIEN MIL PESOS, (\$11.100.000) M/CTE
<b>PLAZO ADICIÓN:</b>	Hasta el 30 de junio de 2026
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:</b>	No. 70 del 7 de enero de 2026
<b>CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:</b>	No. 115 del 17 de enero de 2026
<b>CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN:</b>	No. 436 del 08 de abril de 2026
<b>CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:</b>	No. 553 del 11 de abril de 2026
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:</b>	Mayo de 2026
<b>FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:</b>	El Municipio de Victoria Caldas, realizará el pago del valor del contrato así: Cuatro (4) pagos parciales por valor de <b>UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, (\$1.850.000) M.CTE.</b> previa verificación del cumplimiento en los pagos al sistema de seguridad social y la entrega a satisfacción del informe de actividades conforme al objeto contractual y las obligaciones adquiridas en el presente contrato.  <b>NOTA 1:</b> La acreditación del pago de los aportes correspondientes al

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)  
 Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.  
 Código Postal: 174030  
 E-mail: [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)  
 Línea: 323 575 3362  
[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

 <b>ALCALDÍA MUNICIPAL VICTORIA CALDAS</b> NIT 890.801.151-0 	<b>ACTA PARCIAL DE EJECUCIÓN Y ADICIÓN</b>	<b>CÓDIGO: D-CON-F-07-APE</b>
	<b>DIMENSION CONTRATACION</b>	<b>VERSIÓN: 4.1</b> <b>FECHA: 12-07-2024</b>

	<p>Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.</p> <p><b>NOTA 2:</b> El pago anteriormente establecido queda sujeto al PAC de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS.</p> <p><b>NOTA 3:</b> El pago que deberá realizar la ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, será efectuado en la Cuenta bancaria acreditada por el Contratista en su calidad de titular.</p> <p>La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA- CALDAS, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana, de acuerdo con los servicios prestados, facturados o cobrados y recibidos a satisfacción por el Supervisor designado por la entidad, siempre y cuando el CONTRATISTA haya cumplido con la obligación exigida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p><b>Documentos soportes para el pago:</b> a) Factura o documento equivalente dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; b) Acreditación conforme a la ley, de pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y ARL; c) La certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato; d) Informe detallado de la ejecución del contrato.</p> <p>Si las facturas o su documento equivalente no han sido correctamente elaborados o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo efecto empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
<b>FORMA DE PAGO ADICIÓN:</b>	La ALCALDÍA MUNICIPAL DE VICTORIA – CALDAS, efectuará el pago en pesos colombianos así: "El Municipio pagará al contratista dos pagos por valor de <b>UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.850.000) M/CTE</b> , pagaderos al cumplimiento de las actividades, previo al visto bueno del supervisor."
<b>VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:</b>	\$ 1.850.000 correspondiente al <b>pago N° 05</b>

En Victoria Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **NICOLAS MARIN GONZALEZ**, Secretario de Agricultura, en calidad de supervisor del contrato y **FACTER DIAZ PATIÑO**, C.C 16160988, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha de **veintiocho (28) días del mes de mayo** del año dos mil veintiséis (2026) se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)  
 Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.  
 Código Postal: 174030  
 E-mail: [alcaldia@victoria-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@victoria-caldas.gov.co)  
 Línea: 323 575 3362  
[www.victoria-caldas.gov.co](http://www.victoria-caldas.gov.co)

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de mayo de 2026, de acuerdo a las directrices en el Decreto N° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.850.000) M/CTE**, conforme a lo estipulado en la cláusula **SEXTA** del contrato.

**DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7.400.000
ADICIONES	\$ 3.700.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 11.100.000
VALOR PAGO PARCIAL 1	\$ 1.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 2	\$ 1.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 3	\$ 1.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 4	\$ 1.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 5	\$ 1.850.000
VALOR PAGO PARCIAL 4	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 1.850.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

  
**FACTER DIAZ PATIÑO**  
 Contratista

  
**NICOLAS MARIN GONZALEZ**  
 Supervisor